

LOS ANDIES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX. }

Guayaquil, (Ecuador).—Lunes 30 de Enero de 1893.

} Núm 3,394.

**HARDMAN
PIANO.**



BAZAR Y JOYERIA
de Alberto S. Ostner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

LA SALUD DE LA MUJER

conservadas por las

PILDORAS TOCLOGICAS DEL DR. N. BOLET.

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

PILDORAS TOCLOGICAS,

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

Boticarios y Droguistas aseveran la venta de **MILLARES DE CAJITAS.**

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítese el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

Gran Fábrica

CIGARRILLOS HABANOS.

SUCURSAL DE "LA CORONA."

Para mejor abastecer la necesidad de los consumidores, se ha establecido en esta Ciudad una

'SUCURSAL'

de la acreditada marca de cigarrillos

"LA CORONA,"

en la que se emplea selecto material de a

Vuelta abajo.

a fin de producir el más delicioso artículo en su clase.

Para la venta al por mayor y demás detalles, dirigirse á

J. M. Urgellés

Calle de "Bolívar" Núm. 29

Guayaquil. Setiembre 19 de 1892,

North British.

**MERCANTILE
INSURANCE COMPANY.**

ACTIVO AL 31 DE DIBRE DE 1891. £ 10.695.969. 2s. 11d.

I Capital autorizado.....£ 3.000.000 £ s d

id. suscrito..... 2.750.000

id. pagado.....£ 687.500 0 0

II Fondos de incendios y Reserva... 2.717.177 12 9

III id. Vida y Rentas Vitalicias 7.291.291 10 2

£. 10.695.969 2 11

Ingreso del departamento de incendio 1.552.862 5 8

id. id. de Vida y Rentas Vitalicias 1.098.010 2 10

£. 2.650.872 8 6

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

INSOLACION Y MORRINA
magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.

Emilia Pardo Bazán,

biblioteca Nacional
Quito

Interior.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Quito, a 19 de Enero de 1893.

CIRCULAR N.º 1º

Sr. Gobernador de la Provincia de...

El H. señor Ministro de Negocios Eclesiásticos y de Justicia ha dirigido a U.S. la adjunta Circular del 14 del presente, por la que llama la ilustrada atención de U.S. hacia la protección y apoyo que debe darse a la autoridad eclesiástica. Mi H. Colega, al darme a conocer dicha circular, me pide secundar su acción impartiendo órdenes especiales a la Policía para que proceda en el indicado sentido.

De acuerdo con S. E. el Presidente de la República, y para satisfacer el justo deseo del H. Ministro, cumpla este encargo por medio de esta Circular que U.S. se servirá transmitir, a su vez, a los señores Jefes Políticos, Comisarios de Policía y Tenientes Políticos de esa provincia.

La legislación y disciplina de la Iglesia se halla admitida íntegra en la República, sin que las disposiciones del derecho ecuatoriano que se refieren al ejercicio de la potestad temporal, puedan oponerse de modo alguno al libre ejercicio de las atribuciones que, por la legislación canónica, tienen los prelados de la Iglesia. De este modo, en la doble condición en que se encuentran los ecuatorianos, a saber, hijos de la Iglesia y ciudadanos del Ecuador, se hallan tan sometidos a las leyes canónicas como a las civiles, y las autoridades nacionales tienen que prestar su apoyo para que sea desembarazada de todo obstáculo la libre acción de las autoridades eclesiásticas sobre los fieles, quienes, por el mismo hecho de serlo, tienen que acatar el ejercicio de la potestad espiritual sin pretender, sean magistrados o simples ciudadanos, esquivarlo a pretexto de las disposiciones civiles que, por más que les sean favorables, nunca pueden ir hasta anular la acción propia de la Iglesia en el gobierno espiritual de los fieles.

Cada una de las dos potestades gobierna según su peculiar fin y medios, y así como sería incorrecto pretender atenuar el rigor de una ley civil mediante la suavidad de tales o cuales principios del derecho canónico, lo sería también el querer contrarrestar la libre acción de la autoridad eclesiástica al tenor de la disciplina vigente, oponiéndole las disposiciones de la ley civil.

Las ideas anteriores no son sino un corolario de las siguientes disposiciones contenidas en la Constitución de la República y en el Concordato.

“La Religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana con exclusiones, cualquiera otra. Los Poderes Públicos están obligados a respetarla, hacerla respetar y proteger su libertad y demás derechos.”—*Constitución art. 13.*

“La Religión Católica, Apostólica, Romana continuará siendo la única Religión de la República del Ecuador y se conservará siempre con todos los derechos y prerrogativas que de debe gozar según la ley de Dios y las disposiciones canónicas.”—*Concordato art. 1º.*

Los Ordinarios eclesiásticos de la República podrán gobernar sus Diócesis con toda libertad... y ejercer los derechos que les competen en virtud de su sagrado ministerio y de las disposiciones canónicas vigentes, aprobadas por la Santa Sede, sin que se ponga embarazo a la ejecución de sus providencias. Así, pues, el Gobierno del Ecuador dispensará su poderoso patrocinio y apoyo a los Obispos, en los casos en que lo soliciten, principalmente cuando deban oponerse a la malicia de aquellos hombres que intenten pervertir el ánimo de los fieles y corromper sus costumbres.”—*Idem art. 6º.*

“Quedan abolidos los recursos de fuerza, y en cuanto a la ejecución y las sentencias pronunciadas por los jueces Ordinarios Eclesiásticos, sólo se podrá apelar de ellas a los Tribunales Superiores Eclesiásticos, o a la Santa Sede según la disciplina establecida en el Breve *Expositio* del Sumo Pontífice Gregorio XIII y conforme a las prescripciones canónicas, y particularmente, en cuanto a las causas matrimoniales, a las de Benedicto XIV en la constitución *De miseratione*, o bien hacer uso del recurso de nulidad o del queja ante los mismos superiores. Los jueces eclesiásticos pronunciarán sus juicios sin sujetarse al dictamen previo de asesores seculares, a quienes, sin embargo, podrán consultar, cuando lo creyeren oportuno. Los eclesiásticos que fueron abogados podrán desempe-

ñar el oficio de asesores en esta clase de juicios.”—*Idem art. 7º.*

“Todas las causas eclesiásticas, y especialmente las que miran a la fé, a los sacramentos (comprendidas las causas matrimoniales), a las costumbres, a las funciones santas, a los deberes y derechos anexos al sagrado ministerio, sea por razón de la persona, sea por razón de la materia, pertenecen a los Tribunales Eclesiásticos. Mas la Santa Sede, atendida las circunstancias, y a petición del Gobierno del Ecuador no impide: 1º que las causas civiles de los eclesiásticos; 2º—*Idem art. 8º y el protocolo Cavichioni-Espinoza de 5 de Agosto de 1886.*

“Todo lo demás que pertenece a las personas o cosas eclesiásticas y acerca de lo cual nada se provee en los artículos del presente Concordato será dirigido y administrado, según la disciplina canónica vigente en la Iglesia y aprobada por la Santa Sede.”—*Idem art. 23.*

He creído indispensable citar estas disposiciones, para que, al prestar el apoyo que requiere la autoridad eclesiástica, procediéndose sobre la convicción de que se cumplen las leyes de Estado, se eviten vacilaciones y retardos que son tan reprensibles para los eclesiásticos como para los laicos. El empleado que ha jurado la Constitución y leyes de la República, ha jurado por el mismo hecho el fiel cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los artículos que he citado a fin de que se preste por las autoridades administrativas, sin esperar aviso especial de sus superiores, un auxilio eficaz e inmediato a las órdenes que, en el ejercicio de las funciones que le corresponden, expidiera la autoridad eclesiástica.

Dios guarde a U.S.

HONORATO VÁSQUEZ.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Culto, etc.—Quito, Enero 14 de 1893.

Al H. señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Hoy dirijo a los señores Gobernadores la siguiente Circular.

“Atento a que es obligación estricta de la Autoridad pública de la sociedad civil católica prestar su ayuda y cooperación activa y eficaz a las medidas que dictare la Autoridad Eclesiástica para el cumplimiento de sus providencias tendientes a conservar la pureza de la fé y las costumbres; obligación reconocida por el art. 3º del Concordato celebrado por la Santa Sede además de que se deja sentir a cada paso en nuestra legislación política, administrativa, civil y criminal, el Excmo. señor Presidente de la República cumpliendo con ese deber, que lo es de todo Magistrado Católico, me ha recomendado decir a U.S. que, como Agente de la Administración pública, debe U.S. prestar inmediato auxilio a la Autoridad Eclesiástica en todo caso en que lo solicite, procediendo activa y eficazmente para que la administración eclesiástica no encuentre tropiezo alguno en la ejecución de sus providencias. No dudo que U.S., comprendiendo la gran importancia de esta Circular en bien de la moralidad y por ende de la felicidad pública, sabrá secundar los elevados propósitos de S. E. el Jefe de Estado.”—*Idem art. 4º.*

Transcribo a U.S. H. a fin de que se digno secundar la acción de este Ministerio, dando órdenes especiales a las autoridades de Policía, para el cumplimiento de lo dispuesto en la Circular preinserta.

Dios guarde a U.S. H.

CARLOS PÉREZ QUINONES.

Exterior.

REPÚBLICA ARGENTINA.

GUERRA A CHILE!

EL PUEBLO LO QUIERE.

Otra nueva provocación, otra afrenta ha venido a agregar la nación chilena a las muchas que impugnanse desde acostumbrado a hacernos.

Pero tanto va el cántaro al agua que al fin se rompe.

Lo que nos pasa ahora, es simplemente el resultado merecido por las contemplaciones que nuestros gobiernos han usado con los chilenos, tolerándoles impudicas pretensiones.

Si cuando invadieron nuestros territorios con la divisa de “muerte o libertad” hubiese pegado otra salvedad igual o parecida a la que les dió el entonces comandante Díaz, hoy general, en Loquimay, no vendrían ahora a vejar nuevamente nuestra dignidad.

El pueblo argentino está cansado de la temeridad chilena. Quiere la guerra porque la consideran inevitable, año más o año menos.

La juventud en las manifestaciones de estos días ha demostrado que está dispuesto a abandonar las aulas para formar en valerosa legión y vengadora de los ultrajes hechos a la patria.

Guerra a Chile! es el grito que sale de todos los labios y el sentimiento que late en todos los corazones.

Si tienen concertada la alianza con el poco temible vecino del Brasil ¡mejor! así concluiremos de una vez con esos dos enemigos que no hacen otra cosa sino, acechar los momentos para labrar nuestra ruina.

Lucharemos uno contra tres: pero eso nada ¡es un argentino! y esos tres, son... chilenos y los rayos.

Acercándose a vencer, ha de seguir acariaciendo con sus rayos al pabellón azul y blanco, nunca vencido y siempre triunfador.

Y sinó, que lo digan los brasileros acordándose de Ituzaingó y Sarandí! Que lo digan los chilenos cuando mendigaran la ayuda de San Martín y sus legiones de bravos para poder emanciparse de la dominación española.

Es necesario se convenzan, chilenos y brasileros, que lejos de ver sus buques triunfantes zurcar las aguas del Plata como insolentemente lo dijo un ministro en pleno Congreso, han de ver a los blindados argentinos estacionados frente a Valparaíso y Rio Janeiro.

Ha llegado el momento de prepararse para la acción. El Gobierno del doctor Saenz Peña debe mandar orgullo sin pérdida de tiempo nuestra valiente e invencible guardia nacional.

A Chile, por Dios y por la Patria!

Los Oficiales del Ejército.

AL PUEBLO DE LA NACIÓN.

Lamentando no tener espacio para publicarlo íntegro, damos a continuación las palabras justicieras con que terminan sus manifestaciones los oficiales del Ejército destituidos, caprichosa y arbitrariamente por el gobierno despótico de Saenz Peña.

He aquí los párrafos a que nos referimos:

“Está demás narrar que compelidos a declarar, se denunció la mas desvergonzada presión los procesales. Los tenientes Hilario Cuitillos y Juan A. Noguera, fueron víctimas de ridículas extrajerámen por parte del jefe fiscal. Al sargento Hernandez se le aplicó una barra de grillos durante treinta y ocho días, a efecto de obtener una declaración favorable a las pretensiones de aquel funcionario. Una vez concluido, fue elevado a la superioridad. El Estado Mayor pidió el sobresiemplamiento por no resultar probado cargo alguno. El auditor de Guerra dictaminó en disidencia; que volviese el sumario para su ampliación a la Fiscalía.

En este estado apareció el decreto del 19 de Diciembre. En rigor de verdad lo esperábamos y así, hueco, calumnioso, precóz. Y éranos lógicos. Estaba en nuestra conciencia que tenía que caer de fundamento, porque lo que no existe no se prueba y la imputación de conspiración era completamente falsa. Y lo esperábamos hinchado y maldiciendo, porque tenía que llevar el sello de sus autores. A varios de los firmantes se les imputa mala conducta en el Ejército! Estos conceptos que la mejor defensa para ese cargo es apelar al fallo de sus compañeros de armas. Los informantes han sido los comandantes Morosini y Facio, de triste celebridad!

De ese sumario y de nuestra destitución se desprende una abrumadora consecuencia: que el Presidente Saenz Peña, continúa la jornada contra la dignidad del ejército, emprendida por el Presidente Pellegrini; que su promesa de iniciar trabajos de reacción ha sido un embuste; que las sombras vagan por doquiera y que vamos en Arrehuá a la catástrofe. En lo que personalmente nos afecta debemos agregar que sentimos nuestra destitución porque formábamos parte del glorioso ejército argentino, obedeciendo a finimas vocaciones y a nobles esperanzas. Pero las fuerzas conservadoras primarán al fin, y entonces volveremos a las filas con las inefables satisfacciones del deber, mas dispuestos, si cabe, a luchar por su anhelada regeneración.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1892.—Eduardo C. Conesa.—Antonio Madariaga.—Manrique Antonio Madariaga.—Francisco Villarino.—Esteban Vacaaraza.—Luis Choucinio.—Bernardo Austerlitz.—Victoriano Loza.—Luis Galmirani.

Revolución de Corrientes.

Las fuerzas revolucionarias de Corrientes al mando del coronel Insaurralde se han acercado al pueblo de Monte Caseros, que está guarnecido por una fuerte división del gobierno. Las avanzadas de los dos bandos han tenido varios encuentros, sin que se haya hasta este momento producido un encuentro serio.

El gobierno de Entre Ríos auxilia con armamento y municiones a las tropas que responden al gobernador Ruiz.

El sábado un señor Acevedo empleado de la policía de Monte Caseros llevó de Concordia para aquella localidad una partida de armas.

Calculase el número de la fuerza revolucionaria en campaña que pasa de cinco mil hombres.

Las fuerzas que el gobierno tiene organizadas actualmente no alcanzan a dos mil hombres.

El Presidente de la República mandará hoy un comisionado especial con el objeto de ver si es posible arribar a un advenimiento entre los bandos en lucha.

No se sabe quién sea el designado, pero se sospecha que sea Luisito Saenz Peña, el hijito segundo del papá presidencial.

Elección en Santiago.

Ayer han tenido lugar las elecciones en Santiago del Estero.

Ha triunfado la Unión Provincial bajo los buenos auspicios del interventor mitrista, doctor Eduardo Costa, quien para ello contaba con el batallón 3 de línea y con un poderoso cuadro de jefes y oficiales del ejército.

Los rojistas han concurrido a la elección y en donde no han triunfado, han perdido por pocos votos.

El partido Radical se ha abstenido de votar en vista de los fraudes hechos durante la inscripción para asegurar mayor modernista en los registros electorales.

Llama mucho la atención que habiéndose abstenido el partido Radical, los rojistas hayan perdido por pocos votos las elecciones, a pesar de que la Unión Provincial ha contado con el apoyo de las autoridades del Interventor.

Esto quiere decir que la Unión Provincial, es decir, los ex-revolucionarios de Octubre, son la gran minoría en aquella provincia.

Violación! Asesinatos!

Telgramas llegados de Corrientes hacen saber que el Coronel Núñez, comandante en jefe de las fuerzas del gobierno ha hecho degollar a cinco civiles delante de sus tropas.

También dicen los despachos que la correspondencia llegada a la Capital es secuestrada y violada por los agentes del gobernador Ruiz.

Pobre Corrientes!

Metiendo la pata.

El Presidente Saenz Peña ha tenido una larga conferencia con sus ministros de la Guerra e Interior en la que se acordó mandar un *interventor confidencial* a Corrientes, con el objeto de ver si puede hacer arribar a un arreglo a los bandos en lucha.

Ya nos extraña que el beatísimo Presidente no hubiese metido la pata, cuando está en la conciencia de todos que aquel movimiento revolucionario es genuinamente modernista para arrancar al roquismo esa otra provincia.

Se ha solicitado la intervención? No; pues entonces dejen de pelar chauchas, pues le pueden pelar la calva mas de lo que la tiene.

—O—

SANTIAGO.

De “El Mercurio” de Valparaíso.

Movimiento revolucionario en la República Argentina.—Las siguientes importantes noticias han llegado el día de hoy:

La misión amistosa enviada a Corrientes (provincia revolucionada), por el gobierno de Buenos Aires, fracasó.

La conflagración armada continúa en toda la provincia. Ha tenido lugar un combate, que ha concluido con la capitulación en favor de los revolucionarios, de la plaza sitiada de Monte Caseros.

Es inminente una batalla seria. Las fuerzas del gobernador, bien ar-

madaz, los revolucionarios, respetables por el número y el prestigio.

El gobierno federal se encuentra resultado a intervenir en debida forma; pero el ministro del interior, interior, que lo es de relaciones exteriores, señor Anchorena, y el presidente de la república, opinan por que esto se haga en beneficio del restablecimiento del orden público y es necesario, se constituyan nuevos poderes locales. Los otros ministros creen que se debe proceder de aquella manera para sostener a las autoridades apoyadas por el senador Vidal.

Esta dificultad ocasionará probablemente una crisis ministerial. Predomina la opinión del ministro señor Anchorena.

Figura como uno de los jefes del partido revolucionario el perito don Valentín Virasoro, quien, con motivo de los sucesos que se están desarrollando, ha suspendido su partida a Chile, que estaba anunciada para hoy.

Si triunfara en el gobierno la opinión de favorecer la causa del senador Vidal, el señor Virasoro presentaría inmediatamente la renuncia de su cargo de perito de la comisión de límites.

Noticias posteriores, recibidas a última hora, nos hacen saber que el presidente de la república decretó ayer tarde la intervención en la provincia de Corrientes en términos que importan el desarme completo de la revolución y el reconocimiento de la autoridad del gobernador y su sostenimiento.

El decreto ha producido mala impresión. El perito Virasoro presentará su renuncia hoy, pues ha declarado que no puede continuar al servicio del gobierno, y que debe compartir la suerte adversa de sus amigos.

Crónica.

Calendario.

Mañana Martes 31. San Pedro Nolasco, confesor y fundador de la Orden de la Merced.

Bombas de guardia.

Mañana Martes 31 de Enero, habrá la guardia de depósito la compañía “Unión” N.º 3 y una sección de 20 cacheros.

Baños del Salado.

Mañana Martes 31 de Enero.—Marea llena por la mañana a las 6. Marea llena por la tarde a las 5½.

Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la marea llena.

Botica de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica “Alemana” calle de Aduana, Intercepción Teatro y la Botica “Universal”, calle “Boyard”, intercepción “Luque”.

ENFERMEDADES ESTOMÁGO. «The Chancery»

Repentinamente.—A las once de la noche del sábado, se encontraba Manuel Cerna a la puerta del taller del maestro Tomás Ríos, situado entre las calles de “Aduana” y “Esco-bedo”.

Algunos agentes del orden público, viendo que a una hora tan avanzada permanecía abierto ese establecimiento se acercaron a donde estaba Cerna para que lo cerrara, encontrándolo muerto.

Trasladado al Hospital Civil, se practicó ayer la autopsia correspondiente la que dió a conocer que la muerte había sido ocasionada por un derrame cerebral.

Por desasosado ha sido condenado a cinco días de cárcel *Angel Cruz* a quien se le encontró lavando una portavianda en una de las pilas de agua potable de la plaza de “Roquefuer”.

Bien lo merece.

María I. Varella de quien se sospechaba estuviera demente, ha sido reconocida por los facultativos y han declarado que se encuentra atacada de demencia, siendo en consecuencia, remitida al “Manicomio Vélez”.

Defunción.—Ayer dió de existir el señor Don Julio Salaverra, víctima de una ateción al hígado.

Su muerte deja sumidas en la orfandad a cinco tinajas criaturas que recordarán toda su vida la pérdida que hoy no pueden apagar en su justo valor a causa de su edad.

Sus restos han sido conducidos hoy, al Cementerio Católico, por numerosos deudos y amigos.

Acompañamos a la desolada familia del finado en el dolor que le aque-

ja y le enviamos una palabra de sincera condolencia.

Defunciones.

Enero 28.

Félix Laynes, ecuatoriano, 6 días, alferdaz; Vicente Barzola, ecuatoriano, 80 años, del corazón; Manuel Ortega, ecuatoriano, 60 años, diarrea.

Enero 29.

José Cerna, peruano, 28 años, repentina; César E. Egues, ecuatoriano, 1 mes, del estómago; Petrarra, ecuatoriana, 40 años, tisis; Rosa J. Febres-Cordero, ecuatoriano, 13 meses, perniciosa; Tomás Noboa, ecuatoriano, 10 años, fiebre; Casimira Restrepo, ecuatoriana, 28 años, quemaduras; Encarnación J. Vieyra, ecuatoriana, 12 años, tisis.

Por haber salido con algunos errores en nuestra edición del sábado nos vemos obligados a reproducir nuevamente el siguiente suelto:

HIMENO.—Anoche se unieron con los sagrados vínculos del matrimonio las virtuosas cuanto simpáticas señoritas Evangelina y Victoria Lecaro, con los estimables caballeros señores Eduardo Whitley y Enrique Gallegos Naranjo.

Sirvieron de padrinos a la primera pareja, el señor D. César Coronel y la señora doña Ignacia Lecaro de Defranc; y de testigos los señores Luis Felipe Garbo, Jacinto Gómez, se representación del señor Dr. Clímaco Gómez Valdez, José Julián González y Alejandro Barerra.

Los esposos Gallegos Naranjo tuvieron por padrinos al señor Don Enrique Rohde y a su señora esposa Doña Fanny M. de la Plata, en cuya representación, por hallarse de luto, fué la señora Doña Carlota S. v. de Sotomayor y Luna; y por testigos los señores Fernando Márquez de la Plata, Guillermo Rohde, Enrique M. de la Plata y Enrique Requena.

La ceremonia se verificó en la casa paterna oficiando el señor Vicario de la Diócesis, Doctor Pio Vicente Corral.

Entre las bellas concurrentes que presenciaron el acto, se contaban las honorables matronas señoras doña Dolores Plaza v. de Terán, doña Victoria Rubira de Lecaro, doña Dolores R. de Drouet, doña Benigna Ortiz de Molina, doña Victoria S. de Plaza, doña Rosa S. de Lince, doña Aurora del Río de Arroyo, doña Manuela Flor de Blum, doña Carmen Drouet v. de Plaza, doña Petra Franco de Garcés, doña Victoria Donoso de Benítez, y las bellas señoritas Isabel, Rosa y Zoila Lecaro y Rumba, hermanas de las novias, Mercedes y Victoria Gallegos Naranjo, Josefina Gallegos del Campo, Dolores y Eugenia Drouet, Ercilia Ortiz, Clara y Delia Garcés F., Josefina Rocaba, Rosa Blanca del Río, Claudina Requena y Castro, Rosa Amelia Plaza y Manuela Solórzano, ofreciendo un conjunto atractivo por demás halagador.

Concluida la ceremonia nupcial, se libró una copa de champagne, por la dicha de los recién desposados, la madrina de la pareja Whitley, distribuyó entre los asistentes medallitas de plata, que conmemoraron el feliz suceso, al mismo tiempo que dos bandas militares lanzaban al aire sus melodiosos acordes.

En el anverso de la medalla se lee:

Enero 27.

En seguida un monograma con las letras iniciales *W. L.*, entrelazadas y mas abajo.—1893.

En el reverso: Eduardo Whitley.—Eva Lecaro Rumba.

Padrinos.

César Coronel.—Ignacia Lecaro de Defranc.

En seguida la mayor parte de los concurrentes se apresuraron a acompañar al señor Enrique Gallegos Naranjo y esposa a su casa, situada en la calle del "Chimborazo", la que desde la puerta de calle hasta la de la sala se encontraba regada con profusión de fragantes flores.

Instalada la pareja en su nuevo hogar, bendecido por Dios, y después de repetirse las sinceras felicitaciones a los recién desposados, la señora doña Carlota S. v. de Sotomayor y Luna, madrina, en representación de la señora doña Fanny M. de la Plata de Rohde, acompañada por la señora Rosa Luna de Lince, y el padrino señor Enrique Rohde, distribuyó elegantes medallas de plata conmemorativas del acto, en cuyo anverso se lee:

Enero 27 de 1893.

Después tras un monograma con las letras iniciales *G. L.*, entrelazadas y mas abajo.—Guayaquil.

En el reverso: Enrique Gallegos Naranjo.—Victoria Lecaro Rumba.

Padrinos.

Enrique Rohde.—Fanny M. de la P. de Rohde.

Los concurrentes tuvieron ocasión de admirar los delicados y valiosos objetos de arte, obsequiados a la novia.

El señor Enrique Gallegos N., brindó una copa de champagne por la señora doña Fanny M. de la Plata de Rohde, madrina de su boda y por su digna representante, la señora doña Carlota S. v. de Sotomayor y Luna.

Reiteramos nuestras felicitaciones a una y otra pareja, y le desamos una dicha perdurable.

Exámenes.—El señor Subdirector de Instrucción Pública de la Provincia, el M. I. Concejo Municipal y el señor Director José J. Navarro, suplican a U. se sirva honrar con su asistencia los exámenes públicos que rendirán los alumnos de la escuela fiscal de la parroquia Concepción, en el salón del Colegio Nacional de San Vicente, en los días 1 y 2 del próximo mes de Febrero, por cuyo favor quedarán a U. muy reconocidos.

LAS MATERIAS DE PRUEBAS se determinarán en los respectivos programas y de conformidad con la ley de estudios.

A la 1 y 2 p. m.

Atentado.—El sábado a las once de la noche, Lucía Villao y su esposo Vicente Estrella, descansaban en su cuarto, calle "Nueve de Octubre", de las fatigas de un viaje que habían terminado pocos momentos antes.

Distraídos estaban cuando fueron interrumpidos repentinamente, por la presencia de dos individuos desconocidos que sacando a empuellones a Estrella cargaron contra la mujer a fin de que cediera a sus deseos; como se resistiese y viéndose en inminente peligro, comenzó a pedir auxilio; la Policía acudió a los gritos, mas no tan a tiempo para impedir que los forajidos emprendieran en vergonzosa fuga llevándose las ropas de la cama y algunas otras prendas.

Mal Kan, 6 mal peiro es un individuo, natural de Jamaica y de color oscuro que, por sus continuos escándalos en la hacienda del señor don G. Luque de la cual es peón, se ha hecho acreedor a los honores de la jaula.

COMPROMISOS de VICHY y FEDIT

Boletín de la 7ª compañía de bomberos "Olmedo" lista de los premios del 1º sorteo Efectuado el 29 de Enero de 1893.

Premios.	Sumas	
13749	"	4
14981	"	4
13868	"	4
18905	"	4
17395	"	4
16233	"	20
18781	"	20
16608	"	20
15955	"	40
17326	"	40
15421	"	80
16539	"	200
12095	"	400

Aproximaciones.

Premios.	Sumas	
17394	"	1
17396	"	1
16232	"	1
16234	"	1
18780	"	1
18782	"	1
16607	"	1
16609	"	1
15954	"	1
15956	"	1
17395	"	1
17397	"	1
15420	"	3
15422	"	3
16538	"	5
16539	"	5
12094	"	8
12096	"	8

Todos los números terminados en 95 tienen un suceso por asimilación. Entre los números sobrantes no está ninguno de los premios. Hemos recibido la siguiente carta, sobre la que daremos nuestra opinión en la edición de mañana.

Guayaquil, Enero 30 de 1893.

Sr. Director de "Los Andes."

Presente.

Muy señor mío:

Ruego a Ud. se sirva darme su opinión sobre el proyecto que tengo de establecer en esta ciudad un conservatorio de música, donde los jóvenes de uno u otro sexo puedan aprender un arte tan útil bajo la dirección de hábiles profesores, tanto de los de aquí conocidos como de otros que pienso llamar de Europa. A fin de proceder en esto con más acierto tengo pedido los estatutos de los principales establecimientos de esta clase de Europa, Francia, Bélgica, Alemania y Austria.

Esta idea, señor Director, no me la ha sugerido el deseo de obtener ninguna utilidad, sino el de ofrecer un medio de desarrollar las buenas disposiciones que para la música tiene la generalidad de las personas de este lugar, y el de pagar de algún modo la inmensa gratitud que tengo para con él, por los favores que aquí he recibido.

Soy de Ud., señor, muy atento y S. S. Q. S. M. B.

A. ALBERTO PALLETE.

El N.º 5º de "El Globo Literario," trae el siguiente contenido:

"Mi grande amigo," por Vicente Becerra.—"La vida de los locos," por José Antonio Campos.—"A María Flores Quintanilla," por José de Laperriere.—"La Receta," por Francisco Campos.—"La Mariposa," por Carlos Carbo Viteri.—"Las Tentaciones," por Pacífico E. Arboleda.—"En un Album," por Vicente Becerra.—Notas.

Lotería.—de la Sociedad de Artesanos "Aunantes del Progreso."

Lista de premios del sorteo núm. 4, verificado el Domingo 29 de Enero de 1893.

1ª suerte de S. 10...	Núm. 29,662
2ª " " 10...	" 21,174
3ª " " 10...	" 21,394
4ª " " 10...	" 25,846
5ª " " 20...	" 24,597
6ª " " 30...	" 27,870
7ª " " 40...	" 20,979
8ª " " 50...	" 27,580
9ª " " 60...	" 23,542
10ª " " 100...	" 28,151
11ª " " 500...	" 29,264

Todas las suertes tienen aproximaciones anteriores y posteriores.

Los números terminados en 64 tienen un suceso por asimilación.

Obito.—En la noche de ayer falleció el señor doctor don Miguel García M.

Sus restos fueron trasladados de la casa mortuoria al templo de San Fernando, y de allí al Cementerio Católico.

Acompañamos a su familia en el pesar que le aflige.

Beneficio.—Con motivo de las lluvias no pudo verificarse el del señor Hernández, como estaba anunciado el sábado, mañana martes será si no hay ningún inconveniente.

los profesores, tanto de los de aquí conocidos como de otros que pienso llamar de Europa. A fin de proceder en esto con más acierto tengo pedido los estatutos de los principales establecimientos de esta clase de Europa, Francia, Bélgica, Alemania y Austria.

Esta idea, señor Director, no me la ha sugerido el deseo de obtener ninguna utilidad, sino el de ofrecer un medio de desarrollar las buenas disposiciones que para la música tiene la generalidad de las personas de este lugar, y el de pagar de algún modo la inmensa gratitud que tengo para con él, por los favores que aquí he recibido.

Soy de Ud., señor, muy atento y S. S. Q. S. M. B.

A. ALBERTO PALLETE.

El N.º 5º de "El Globo Literario," trae el siguiente contenido:

"Mi grande amigo," por Vicente Becerra.—"La vida de los locos," por José Antonio Campos.—"A María Flores Quintanilla," por José de Laperriere.—"La Receta," por Francisco Campos.—"La Mariposa," por Carlos Carbo Viteri.—"Las Tentaciones," por Pacífico E. Arboleda.—"En un Album," por Vicente Becerra.—Notas.

Lotería.—de la Sociedad de Artesanos "Aunantes del Progreso."

Lista de premios del sorteo núm. 4, verificado el Domingo 29 de Enero de 1893.

1ª suerte de S. 10...	Núm. 29,662
2ª " " 10...	" 21,174
3ª " " 10...	" 21,394
4ª " " 10...	" 25,846
5ª " " 20...	" 24,597
6ª " " 30...	" 27,870
7ª " " 40...	" 20,979
8ª " " 50...	" 27,580
9ª " " 60...	" 23,542
10ª " " 100...	" 28,151
11ª " " 500...	" 29,264

Todas las suertes tienen aproximaciones anteriores y posteriores.

Los números terminados en 64 tienen un suceso por asimilación.

Obito.—En la noche de ayer falleció el señor doctor don Miguel García M.

Sus restos fueron trasladados de la casa mortuoria al templo de San Fernando, y de allí al Cementerio Católico.

Acompañamos a su familia en el pesar que le aflige.

Beneficio.—Con motivo de las lluvias no pudo verificarse el del señor Hernández, como estaba anunciado el sábado, mañana martes será si no hay ningún inconveniente.

los profesores, tanto de los de aquí conocidos como de otros que pienso llamar de Europa. A fin de proceder en esto con más acierto tengo pedido los estatutos de los principales establecimientos de esta clase de Europa, Francia, Bélgica, Alemania y Austria.

Esta idea, señor Director, no me la ha sugerido el deseo de obtener ninguna utilidad, sino el de ofrecer un medio de desarrollar las buenas disposiciones que para la música tiene la generalidad de las personas de este lugar, y el de pagar de algún modo la inmensa gratitud que tengo para con él, por los favores que aquí he recibido.

Soy de Ud., señor, muy atento y S. S. Q. S. M. B.

A. ALBERTO PALLETE.

El N.º 5º de "El Globo Literario," trae el siguiente contenido:

"Mi grande amigo," por Vicente Becerra.—"La vida de los locos," por José Antonio Campos.—"A María Flores Quintanilla," por José de Laperriere.—"La Receta," por Francisco Campos.—"La Mariposa," por Carlos Carbo Viteri.—"Las Tentaciones," por Pacífico E. Arboleda.—"En un Album," por Vicente Becerra.—Notas.

Lotería.—de la Sociedad de Artesanos "Aunantes del Progreso."

Lista de premios del sorteo núm. 4, verificado el Domingo 29 de Enero de 1893.

1ª suerte de S. 10...	Núm. 29,662
2ª " " 10...	" 21,174
3ª " " 10...	" 21,394
4ª " " 10...	" 25,846
5ª " " 20...	" 24,597
6ª " " 30...	" 27,870
7ª " " 40...	" 20,979
8ª " " 50...	" 27,580
9ª " " 60...	" 23,542
10ª " " 100...	" 28,151
11ª " " 500...	" 29,264

Todas las suertes tienen aproximaciones anteriores y posteriores.

Los números terminados en 64 tienen un suceso por asimilación.

Obito.—En la noche de ayer falleció el señor doctor don Miguel García M.

Sus restos fueron trasladados de la casa mortuoria al templo de San Fernando, y de allí al Cementerio Católico.

Acompañamos a su familia en el pesar que le aflige.

Beneficio.—Con motivo de las lluvias no pudo verificarse el del señor Hernández, como estaba anunciado el sábado, mañana martes será si no hay ningún inconveniente.

los profesores, tanto de los de aquí conocidos como de otros que pienso llamar de Europa. A fin de proceder en esto con más acierto tengo pedido los estatutos de los principales establecimientos de esta clase de Europa, Francia, Bélgica, Alemania y Austria.

Esta idea, señor Director, no me la ha sugerido el deseo de obtener ninguna utilidad, sino el de ofrecer un medio de desarrollar las buenas disposiciones que para la música tiene la generalidad de las personas de este lugar, y el de pagar de algún modo la inmensa gratitud que tengo para con él, por los favores que aquí he recibido.

Soy de Ud., señor, muy atento y S. S. Q. S. M. B.

A. ALBERTO PALLETE.

El N.º 5º de "El Globo Literario," trae el siguiente contenido:

"Mi grande amigo," por Vicente Becerra.—"La vida de los locos," por José Antonio Campos.—"A María Flores Quintanilla," por José de Laperriere.—"La Receta," por Francisco Campos.—"La Mariposa," por Carlos Carbo Viteri.—"Las Tentaciones," por Pacífico E. Arboleda.—"En un Album," por Vicente Becerra.—Notas.

Lotería.—de la Sociedad de Artesanos "Aunantes del Progreso."

Lista de premios del sorteo núm. 4, verificado el Domingo 29 de Enero de 1893.

1ª suerte de S. 10...	Núm. 29,662
2ª " " 10...	" 21,174
3ª " " 10...	" 21,394
4ª " " 10...	" 25,846
5ª " " 20...	" 24,597
6ª " " 30...	" 27,870
7ª " " 40...	" 20,979
8ª " " 50...	" 27,580
9ª " " 60...	" 23,542
10ª " " 100...	" 28,151
11ª " " 500...	" 29,264

Todas las suertes tienen aproximaciones anteriores y posteriores.

Los números terminados en 64 tienen un suceso por asimilación.

Obito.—En la noche de ayer falleció el señor doctor don Miguel García M.

Sus restos fueron trasladados de la casa mortuoria al templo de San Fernando, y de allí al Cementerio Católico.

Acompañamos a su familia en el pesar que le aflige.

Beneficio.—Con motivo de las lluvias no pudo verificarse el del señor Hernández, como estaba anunciado el sábado, mañana martes será si no hay ningún inconveniente.

Visos del Día

Compañía de Alumbrado.

La Junta General de accionistas en la sesión ordinaria celebrada el 28 de los corrientes, ha acordado repartir un dividendo de 6 % por las utilidades del segundo semestre del año próximo por \$ 92 por el cual podrán ocurrir los interesados al escritorio de la Compañía desde la fecha.

Guayaquil, Enero 30 de 1893

El Gerente,

Visos Diversos.

Combustible

ECONÓMICO, BARATO

Y SIN IGUAL.

Es el Coke que se produce en la fábrica de Gas. La mitad de éste da más calor para las cocinas que el doble de carbón de madera ó la leña. Calor igual y constante con la mitad del gasto. Hace la experiencia y no emplearé otro. Dote un quintal, se expende en la Oficina de la Compañía de Alumbrado, calle del Teatro, N.º 121, de 7 a 9 de la mañana y de 12 a 5 de la tarde.

Guayaquil, Enero 24 de 1893.

30 v.

Itinerario de Correos.

SECCIÓN INTERIOR.

Entradas.

Lunes.—Yaguachi, Milagro y Manabí, con comunicaciones y encomiendas.

Martes.—Quito con comunicaciones y encomiendas.

Miércoles.—Ninguno.

Jueves.—Daule, Machala y Santa Rosa, con comunicaciones y encomiendas.

GRAN TALLER

DE SASTRERIA

DE MIGUEL ALBURQUEROUE

Calle de Luque N.º 24—Apartado N.º 247.

PRECISION EN LAS MEDIDAS Y ELEGANCIA

EN LOS CORTES.



BARATURA EN LOS PRECIOS Y EXACTITUD EN LOS COMPROMISOS.

Constante y variado surtido de telas de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia.

Los trabajos se ejecutan con arreglo a los figurines más a la moda.

Se cuenta con operarios hábiles y todo se hace con esmero y puntualidad.

Los precios son los más módicos en relación con la calidad de los géneros y lo acabado de la mano de obra.

Paños, casimires, driles y telas para forro, acaban de recibirse en un surtido especial para llenar los pedidos de todas las personas que gusten lucir buenas telas.

Enero 24 de 1893.

Pinceladas.

Terminada ya la primera edición de esta importante obra nacional, elegantemente impresa y con magníficos grabados, se halla de venta en la relojería y joyería Norte-Americana del señor don Carlos Herzog T., calle de Luque núm. 49, y en la casa del suscriptor, calle de Boyacá intersección Colón, número 167.

Las personas que se hayan suscritas a la obra anticipadamente, deben dirigirse provistas de su recibo al almacén del señor don José Salcedo D., calle de Pichincha, al lado de la tienda del señor Miguel Campodónico.

Cada ejemplar vale dos sucos.

Elas E. Sitas.

Las papeletas de escención

de que habla el Art. 7.º de la ley de Guardias Nacionales vigente, que se hayan expedido en los años anteriores han quedado sin ningún valor ni efecto el 31 del próximo pasado mes de Diciembre; en consecuencia solo serán válidas las que se hayan conferido desde esta fecha hasta el 28 de Febrero del presente año.

Guayaquil, Enero 1.º 1893

Segunda Amonestación.

El señor EDUARDO MOSQUERA, residente en el cantón de Daule, tiene una cuantecita pendiente en la Administración de este diario, hace algunos meses.

¿Cuándo tendremos el gusto de verle, saludar al señor Mosquera?

José Matias Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado a la calle de "Sucre" cuadra, n.º 73, primer piso,

Los AGENTES.

"LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO 1863.
PUBLICACION DIARIA

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.	
Suscripción mensual.....	S/ 1.
Id. trimestral.....	3.
Id. semestral.....	5.
Id. anual.....	10.
Número suelto.....	10 cts.

En el Extranjero.

Semestre.....	S/ 7.
Año.....	14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 ves	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
Hasta 2 plgas.	S. 1.	1.50	2.50	3.50	4.50	5	8	10	20	30
" 3 "	1.50	2.20	3.50	4.50	5.50	6	10	14	22	35
2 plgs. á 2 clms.	2	3	4	5	6	8	12	16	25	40
3 " " "	3	4	5	6	7	8	10	15	20	35
4 " " "	4	5	6	7	8	9	12	18	25	40
5 " " "	5	6	7	8	9	10	14	22	30	50
6 " " "	6	7	8	9	10	12	16	26	35	65
1 columna.....	8.	12	14	16	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.
Avisos en crónica 50 oyo de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

IMPORTANTE.

La fábrica de Cigarrillos Habanos, Sucursal de **La Corona**, además de los esquisitos cigarrillos habanos que fabrica de la acreditada marca

LA CORONA,

de los señores Segundo Alvarez y C. de la Habana, ha establecido un departamento especial para la elaboración de los **CIGARRILLOS NACIONALES** que con el nombre

PROGRESO,

se expendrán en todos los establecimientos del ramo á

5 Centavos, CINCO CENTAVOS la cajetilla exágona de **15 Cigarrillos--QUINCE CIGARRILLOS.**

Sólo se usará en la elaboración de los cigarrillos **PROGRESO**, el mejor tabaco de la República.

El Cigarrillo **PROGRESO** se vende á precio sin competencia.

Para la venta al por mayor dirigirse á J. M. Urgellés, Oficina Bolívar 29, Teléfono 381.

PREMIO á LOS CONSUMIDORES.

Se ofrece una Caja de **500** Cajetillas de estos deliciosos cigarrillos á quien presente el mayor número de cajetillas usadas, en la Fábrica, las Peñas, á las 9 de la mañana del 31 de Marzo del presente año.

Se llama la atención á los consumidores de que el cigarrillo fabricado con máquinas, **PRESERVA CONTRA ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**, por el indispensable asco con que se elabora.

Guayaquil, Enero 5 de 1893.

3 meses.



Itinerario de Correos.

SECCIÓN INTERIOR.

Entradas.

Lunes.—Yaguachi, Milagro y Manabí, con comunicaciones y encomiendas.
Martes.—Quito con comunicaciones y encomiendas y Cuenca, los 9 con comunicaciones.
Miércoles.—Ninguno.
Jueves.—Daule, Machala y Santa Rosa, con comunicaciones y encomiendas.
Viernes.—Quito (intermedio), sólo comunicaciones.
Sábado.—Ninguno.

Salidas.

Lunes.—Yaguachi y Milagro, con encomiendas y comunicaciones.
Martes.—Ninguno.
Miércoles.—Quito (ordinario) y Cuenca, con comunicaciones y encomiendas á Quito.
Jueves.—Daule, Machala y Manabí, con encomiendas y comunicaciones.
Viernes.—Ninguno.

Sábado.—Quito [intermedio] y Cuenca [ordinario], con encomiendas y comunicaciones á Cuenca.

De Santa Elena, llegan los 10, 20 y 30 de cada mes, y salen los 2, 12 y 22 de id.

Guayaquil, Octubre 27 de 1892.

EL ADMINISTRADOR

ESPECIFICO

DEL
DR. HALL
Celebre Remedio

PARA LA
CURACION RADICAL

DEBILIDAD NERVIOSA,
IMPTENCIA,
DEBILIDAD GENITAL,
AFECIONES DE LA VEJIGA
6 DE LOS
RINONES.

Un libro explicando las Espermatofreas se mandará á cualquiera persona, que lo desee por correo.

CONSULTAS GRATIS

PREPARADAS POR EL
ERANDE MEDICINE CO.
24 West 33d Street, Nueva York.
De venta en las principales Droguerías y Boticas.

Itinerario combinado de la P. S. N. C. y C. S. A. de Vapores, por los meses de Diciembre de 1892 y Enero de 1893.

LLEGADAS

Enero-1893.
21 "Serena" Valparaíso é intermedios.
23 "Aconcagua" Panamá con mala Americana.
28 "Mapocho" Valparaíso é intermedios.
30 "Serena" Panamá con mala Inglesa.
"Quito" Panamá é intermedios.

SALIDAS

Enero-1893.
21 "Serena" Panamá é intermedios.
23 "Aconcagua" Valparaíso é intermedios.
28 "Mapocho" Panamá con mala Americana y francesa.
30 "Serena" Valparaíso é intermedios.
"Quito" Panamá é intermedios.

Las fechas de llegada y salida del "Quito" se anunciarán por separado Los Agentes.

LA BOLSA

SALON PRINCIPAL.

Refrescos.-Coktails.-Bitters.--Champagne.--Vinos generosos.-Sandwichs.-Cognag fino.--Agua Apolaris Coca.-Conservas.-Cerveza. de toda clase.

Calle de Pichincha Nos. 88 y 90, y de Illingworth N° 23.

TELÉFONO N° 375.

Guayaquil, Enero 2 de 1893.

3 meses.

ESTAMOS DE PLACEMES.

En esta fecha se ha establecido una oficina comercial que se encargará de preferencia de la compra venta é hipoteca de fincas. Encargándose también de su recaudación por escritura pública ó privada ó ya sea por convenio ó poder, haciendo adelantos de dinero á cuenta de sus cobros.

Así mismo se encarga de cobrar cuentas comerciales ó particulares de asociaciones, Imprentas, talleres &c.

Al límite contrario para el pago de cuentas de fábricas en construcción, igualmente para Inventarios y balances.

Recibe órdenes de los S. S. comerciantes y hacendados de dentro y fuera de la República para la venta de cualquier producto ó mercadería &c. remitiendo sus manuales encargándose también de su remisión y en general de atender cualquier pedido que se le encomiende.

Igualmente como agente de Aduana para el pronto despacho de sus mercaderías.

Dirigirse á J. C. González & C. de S. M. A. 3 p. m. verbalmente ó por escrito "Plaza de Bolívar" número 30, casa del Sr. Cleland de Colombia donde ha establecido la oficina provisionalmente y hasta nuevo aviso.

NOTA.—Para mayor comodidad del público se recomienda tanto á las personas que continúan con poco ó mucho dinero como á los propietarios de mayor ó menor cantidad que se sirvan dar aviso oportuno para su pronta colocación, diciendo los segundos presentar los títulos respectivos. La redacción de minutos pago de alcabalas y demás se encarga de poner expedito la oficina, á fin de que los interesados no pierdan el tiempo y puedan atender sus ocupaciones.

NOTA.—Se alquilan casas, departamentos, tiendas, bodegas; ocurren á esta oficina tanto el que tenga algo desocupado como al que necesite ocupar.

Guayaquil, 30 de Diciembre de 1892.

3 meses.

Grajeas Demasiado

CASCARA SAGRADA | MODOURO | HIERRO | CASCARA

Cuando á 2 y 3 p.m. de 12 de Febrero.

Verdadero específico del estreñimiento habitual.

El más activo é in Perforante.

No produce estreñimiento.

1 LITRO, 60 CENTAVOS, 75, 100 de Vinos. - Envíos gratis en las Adunas.

Distribuidor en Guayaquil: S. PAVONI, A. BACCI Y C.

SANTAL CLERIAN

París en Esencia para el Sándalo

LA ESENCIA DE SÁNDALO PURA ha sido experimentada con el mayor éxito por las autoridades médicas de Europa y de América. Se encuentra, aun á altas dosis, y no ocasiona diarreas, ni dolores de estómago, ni vómitos, como los producen con frecuencia las preparaciones de Copahu.

LA ESENCIA PURA DE SÁNDALO no causa olor repulsivo ninguno. Las FÉULAS DE SÁNDALO del Dr. CLERIAN, preparadas por un procedimiento que tiene la aprobación de la Academia de Medicina de París, contienen la esencia sándalo pura, y su eficacia se ve en los casos de inflamación de la vejiga, catarros y fístulas ó derrames contagiosos, reumatismo ó erisipela, que en pocas horas producen las más maravillosas curaciones.

Para mayor seguridad, el SÁNDALO CLERIAN, viene en su envase sellado con la firma del Dr. CLERIAN, y cuando al leer el nombre de la marca se perciben las falsificaciones. - Distribuido y vendido en Guayaquil por S. PAVONI, A. BACCI Y C.

En Casa de todos los Perinistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero

La VELOUTINE

Preparado al hervor
Por **CH. FAY, Perfumista**
París, 8, rue de la Paix, 8, París

VINO DE BUGEAUD

UNICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las celebradas medicinas de París en la ANEMIA, la GLODOSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO, las CONVALESCENCIAS.

Se halla en las Principales Farmacias.

CERVEZAS INGERT'S

ROBBER (FRANCIA)

Distribuidor en Guayaquil: S. PAVONI, A. BACCI Y C.

José Matías Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Sucre" 12 cuadra, n° 73, primer piso,

Imp. de "Los Andes."